

MATERIALES PFEA 2018

OBJETO	Materiales PFEA 2018 Lote 1: Prefabricados, áridos y conglomerantes			
FECHA CELEBRACIÓN	07/02/2019			
DURACIÓN DEL CONTRATO	12 meses			
IMPORTES	LICITACIÓN	12.387,62€	ADJUDICACIÓN	10.864,06€
PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	Abierto simplificado			
PUBLICIDAD	Si			
LICITADORES	Nº		ADJUDICATARIO	HERMANOS ARIAS BÓDALO CONSTRUMAIN
MODIFICACIONES	Sin modificaciones			

MATERIALES PFEA 2018

OBJETO	Materiales PFEA 2018 Lote 2: Material de fontanería			
FECHA CELEBRACIÓN	07/02/2019			
DURACIÓN DEL CONTRATO	12 meses			
IMPORTES	LICITACIÓN	5.472,37€	ADJUDICACIÓN	3.939,82€
PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	Abierto simplificado			
PUBLICIDAD	Si			
LICITADORES	Nº		ADJUDICATARIO	HERMANOS ARIAS BÓDALO CONSTRUMAIN
MODIFICACIONES	Sin modificaciones			



AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBANCHEZ (JAÉN)

SECRETARÍA. E-Mail: ayuntamiento@torresdealbanchez.es

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MEDIANTE LOTES, DE LAS OBRAS A EJECUTAR POR ADMINISTRACIÓN CON CARGO AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (PFEA) DEL AÑO 2018, EXPTE 2309118BC01. LOTE Nº 1 PREFABRICADOS, ÁRIDOS Y CONGLOMERANTES Y LOTE Nº 2 MATERIAL DE FONTANERÍA.

En Torres de Albánchez a 7 de Febrero de 2019, en el despacho de la Alcaldía-Presidencia,

COMPARECEN,

De una parte, **DON NICOLÁS GRIMALDOS GARCÍA**, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en la Plaza de la Constitución nº 2 de Torres de Albánchez. Código Postal 23391 y NIF nº 26486438-Y, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torres de Albánchez, asistido por el Secretario de la Corporación **DON FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ROJAS** con DNI nº 25970976-C, que da fe del acto.

De otra parte, **DON FRANCISCO ARIAS BÓDALO** con NIF nº 75050038-A, en representación de la empresa HERMANOS ARIAS BÓDALO CONSTRUMAIN, SLL, con CIF. núm. B-23500739, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Rodrigo Manrique nº 11, C.P. 23380, correo electrónico ariasbodalo@hotmail.com.

INTERVIENEN

DON NICOLÁS GRIMALDOS GARCÍA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, según consta en expediente tramitado al efecto.

DON FRANCISCO ARIAS BÓDALO, en nombre y representación como representante legal de la mercantil HERMANOS ARIAS BÓDALO CONSTRUMAIN, SLL, con CIF B-23500739, conforme acredita en poder bastante, suficiente y subsistente otorgado ante el Notario de Orcera Don Alberto Hita Contreras con fecha 24 de mayo de 2005 con núm. de protocolo 765, manifestando tener plena capacidad para contratar el suministro de Materiales de Construcción mediante Lotes, de las obras a ejecutar por Administración con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) del año 2018, Expte 2309118BC01. Lote Nº 1 Prefabricados, Áridos y Conglomerantes y Lote nº 2 Material de Fontanería, y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia y reconociéndose mutuamente legal capacidad para obligarse,

Plaza de la Constitución, 2 C.P. 23391 -Telf. (953) 494005 Fax 300901. C.I.F.: P/2309100-B

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

9.0

EXPONEN

Primero. Mediante Resolución de la Alcaldía nº 046/2018 de fecha 30 de octubre de 2018 se aprueba el expediente para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado para el suministro de **Materiales de Construcción mediante Lotes, de las obras a ejecutar por Administración con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) del año 2018, Expte 2309118BC01**, convocando su licitación, el Pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el de Prescripciones técnicas y el gasto correspondiente.

Conforme a las siguientes características:

Tipo de contrato:	SUMINISTRO		
Subtipo del contrato:	ADQUISICIÓN		
Objeto del contrato:	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MEDIANTE LOTES, DE LAS OBRAS A EJECUTAR POR ADMINISTRACIÓN CON CARGO AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (PFEA) DEL AÑO 2018.		
Procedimiento de contratación:	ABIERTO	Tipo de Tramitación:	ORDINARIA
Código CPV:	Los especificados en cada Lote.		
Valor estimado del contrato:	25.300,97 €.		
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	25.300,97 €.	IVA 21%:	5.313,20 €.
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	30.614,17 €.		
Duración de la ejecución:	12 meses	Duración máxima:	14 meses.

Visto que el objeto del contrato se divide, a efectos de su ejecución, en los siguientes lotes:

Nº LOTE	SUMINISTRO	CÓDIGO CPV
1	PREFABRICADOS, ÁRIDOS Y CONGLOMERANTES	14210000-6 45223822-4
Presupuesto Base Licitación IVA Excluido:	12.387,62 €.	IVA 2.601,40 €.
Presupuesto Base Licitación IVA Incluido:	14.989,02 €.	
2	MATERIAL DE FONTANERÍA	44115210-4
Presupuesto Base Licitación IVA Excluido:	5.472,37 €.	IVA 1.149,20 €.
Presupuesto Base Licitación IVA Incluido:	6.621,57 €.	
3	HORMIGÓN	44114000-2
Presupuesto Base Licitación IVA Excluido:	7.440,98 €.	IVA 1.562,61 €.
Presupuesto Base Licitación IVA Incluido:	9.003,59 €.	

Segundo. El suministro se financia con cargo a la aplicación presupuestaria: 459-61900 con cargo al compromiso de gasto por importe de 30.614,17 Euros.

Tercero. Presupuesto de adjudicación de los Lotes objeto del presente contrato es de:



AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBANCHEZ (JAÉN)

SECRETARÍA. E-Mail: ayuntamiento@torresdealbanchez.es

LOTE Nº 1. PREFABRICADOS, ÁRIDOS Y CONGLOMERANTES. CPV: 14210000-6 45223822-4, 10.864,06 Euros, más el Impuesto del Valor Añadido repercutible (21%) que asciende a la cantidad de 2.281,45 euros lo que hace un total de **13.145,51 Euros**.

LOTE Nº 2. MATERIAL DE FONTANERÍA. CPV: 44115210-4, 3.939,82 Euros, más el Impuesto del Valor Añadido repercutible (21%) que asciende a la cantidad de 827,36 Euros, siendo el precio total de la adjudicación de **4.767,18 Euros**.

Cuarto. El contrato se ha adjudicado mediante procedimiento abierto simplificado, trámite ordinario de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, publicándose la convocatoria en el perfil del contratante y plataforma de contratación del sector público.

Quinto. Mediante acuerdo de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2018 se propone la adjudicación de los Lotes nº 1 y nº 2 del contrato de suministro, en los términos siguientes:

“La Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro de Materiales de Construcción mediante Lotes, de las Obras de Mantenimiento de sustitución de redes y pavimentación de varias calles a ejecutar por Administración con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA). Proyecto de Garantías de Renta del año 2018 Expte. 2309118BC01 a los siguientes licitadores y lotes:

— **LOTE Nº 1. PREFABRICADOS, ÁRIDOS Y CONGLOMERANTES. CPV: 14210000-6 45223822-4,** a **HNOS. ARIAS BÓDALO CONSTRUMAIN, SLL,** con **CIF B-23500739,** en la cuantía de 10.864,06 Euros, correspondiendo al IVA la cantidad de 2.281,45 Euros, siendo el precio total de la adjudicación de **13.145,51 Euros**.

— **LOTE Nº 2. MATERIAL DE FONTANERÍA. CPV: 44115210-4,** a **HNOS. ARIAS BÓDALO CONSTRUMAIN, SLL,** con **CIF B-23500739,** en la cuantía de 3.939,82 Euros, correspondiendo al IVA la cantidad de 827,36 Euros, siendo el precio total de la adjudicación de **4.767,18 Euros”**.

Sexto. El adjudicatario ha aportado los documentos necesarios para la adjudicación del presente contrato, exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así mismo ha procedido al depósito de la garantía definitiva conforme a la Carta de Pago obrante en el expediente, por importe de 543,20 Euros correspondiente al Lote nº 1 y 196,99 Euros correspondiente al Lote nº 2.

Séptimo. Mediante Resolución de la Alcaldía nº 007/2019 de fecha 23 de enero de 2019 se ha procedido a la adjudicación del contrato en los términos anteriormente indicados, que ha sido notificada a los licitadores y candidatos y hecha pública en el perfil de contratante de esta entidad.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de Suministro, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Don Francisco Arias Bódalo con NIF nº 75050038-A, en representación de la empresa **HERMANOS ARIAS BÓDALO CONSTRUMAIN, SLL**, con CIF. núm. B-23500739, se compromete a efectuar el suministro de **Prefabricados, Áridos y Conglomerantes (lote nº 1) y Material de Fontanería (lote nº 2)**, conforme al Pliego de Cláusula Administrativas Particulares, Prescripciones Técnicas y oferta adjudicada, que rige el contrato, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna.

SEGUNDA. El precio del contrato para cada uno de los lotes el siguiente:

— **LOTE Nº 1. PREFABRICADOS, ÁRIDOS Y CONGLOMERANTES** por importe de **TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS //13.145,51 €/**, IVA incluido.

— **LOTE Nº 2. MATERIAL DE FONTANERÍA.** por importe de **CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS //4.767,18 €/**, IVA incluido.

Dichos importes serán abonados previa presentación de factura debidamente conformada, y Acta de Recepción del suministro, no siendo admisible la revisión de precios.

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es de **DOCE (12) MESES**, contados desde el día siguiente al de la firma del presente contrato.

CUARTA. A los efectos de llevar a cabo el seguimiento de la ejecución del contrato queda designado como responsable del contrato el Arquitecto Técnico Municipal Don Francisco José Castillo Martínez.

QUINTA. Se establece un plazo de garantía del suministro de **UN (1) AÑO** a contar desde la fecha de recepción o conformidad del trabajo, plazo durante el cual la Administración podrá comprobar que el trabajo realizado se ajusta a las prescripciones establecidas para su ejecución y cumplimiento y a lo estipulado en el Pliego y en el de Prescripciones Técnicas.

SEXTA. El contratista estará obligado a guardar confidencialidad de los datos que conozca como consecuencia de la ejecución del contrato por un plazo de 5 años, de acuerdo con lo señalado en el artículo 133 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre.

SÉPTIMA. Don Francisco Arias Bódalo con NIF nº 75050038-A, en nombre y representación de la empresa **HERMANOS ARIAS BÓDALO CONSTRUMAIN, SLL**, presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las



AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBANCHEZ (JAÉN)

SECRETARÍA. E-Mail: ayuntamiento@torresdealbanchez.es

restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Tras la lectura y firma del presente contrato, los otorgantes se ratifican y afirman su contenido, firmándolo en duplicado ejemplar y a un sólo efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

EL ADJUDICADOR,
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBANCHEZ

EL ADJUDICATARIO,
HERMANOS ARIAS BÓDALO CONSTRUMAIN, SLL

Fdo: Nicolás Grimaldos García
26486438-B

Fdo: Francisco Arias Bódalo.
75050038-A

EL SECRETARIO,

Fdo: Francisco Javier Rodríguez Rojas.
25970976-C

